

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE		TRÁMITE		SERVICIO		X	
Desparasitación Canina y Felina							
DESCRIPCIÓN				Código de la Cédula			
				N252SDSMA			
Administración de Desparasitante interno a perros y gatos como método de prevención y tratamiento en problemas de parasitosis							
FUNDAMENTO LEGAL		Código Para la Biodiversidad del Estado de México, (Libro Sexto, de la Protección y Bienestar Animal, Capítulo II, de la Competencia, artículo 6.11, fracción XI, Gaceta de Gobierno 03 de mayo de 2006, sus reformas y adiciones. Reglamento del Libro Sexto del Código para la Biodiversidad del Estado de México, (Capítulo IX de los Centros de Control Animal, artículo 75, fracción I y III, Gaceta de Gobierno, 17 de Julio de 2013, sus reformas y adiciones. Ley Orgánica Municipal del Estado de México (Título IV del Régimen Administrativo, Capítulo Sexto Bis de las Unidades Municipales de Control y Bienestar Animal y del Consejo Municipal de Control y Bienestar Animal, artículo 124 Bis, Fracción III), Gaceta de Gobierno 02 de marzo de 1993, sus reformas y adiciones. Reglamento de Municipal de la Unidad de Sanidad, Prevención y Control Animal de Cuautitlán, artículo 78 y 81. Reglamento Interno de la Dirección de Sustentabilidad y Medio Ambiente, del Municipio de Cuautitlán Izcalli, (capítulo Segundo, de la Organización Interna y de las Atribuciones de sus Unidades Administrativas, Sección Segunda, De las Facultades de la Persona Titular de la Dirección, Artículo 10, fracciones V y X). Gaceta no. 160, 10 de marzo de 2023, sus reformas y adiciones.					
DOCUMENTO A OBTENER		No aplica (cartilla de vacunación)				VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER	
						1 año	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?		SI	NO	DIRECCIÓN WEB		No aplica	
			X				
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE		A petición del propietario del animal.					
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		Si, previa evaluación de las condiciones de salud del animal.					
REQUISITOS		ORIGINAL	COPIAS anotar con número	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO			
		SI o NO					
PERSONAS FÍSICAS							
1. Formato único para la solicitud de servicios.		SI	-	Art. 2.56, 2.57 del Código para la Biodiversidad del Estado de México			
2. Cartilla de vacunación.							
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS							
No aplica		-	-	No aplica			
INSTITUCIONES PÚBLICAS							
No aplica		-	-	No aplica			
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO		1. Presentarse en la recepción de la Unidad de Control y Bienestar Animal con su mascota y con su cartilla de vacunación 2. La mascota debe de tener como mínimo 1 mes de nacido y debe de estar completamente sana. 3. El médico veterinario realizará la revisión médica veterinaria previo a la desparasitación y autorizará si la mascota es apta 4. Se llenará el carnet de la mascota con la fecha y datos del producto utilizado y se entregará al propietario					
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA		15 minutos					
COSTO		0.64 UMA's		Fundamento Jurídico Art. 2.56, 2.57 del Código para la Biodiversidad del Estado de México			
FORMA DE PAGO		EFFECTIVO	X	TARJETA DE CRÉDITO	TARJETA DE DÉBITO	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	
DONDE PODRÁ PAGARSE		En la recepción de la Unidad de Control y bienestar animal					
OTRAS ALTERNATIVAS		No aplica					

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE		Solo se aplicará en perros y gatos completamente sanos o con problemas de parasitosis			
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA		No aplica			
DEPENDENCIA U ORGANISMO					
Dirección de Sustentabilidad y Medio Ambiente			UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:		
			Unidad de Control y Bienestar Animal		
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		Maestra Lily Marlene Chávez Campuzano			
DOMICILIO:	CALLE	Av. Transformación		NO. INT. Y EXT.:	Sin Número
COLONIA:	Parque Industrial Cuamatla		MUNICIPIO:	Cuautitlán Izcalli	
C.P.:	54730	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN	Lunes a Viernes de 09:00 Hrs. a 17:00 Hrs. y Sábados de 09:00 a 14:00 Hrs.		
TELÉFONOS (10 dígitos)		EXTS.	CORREO ELECTRÓNICO		
55 58012895		-	dsmedioambiente@cizcalli.gob.mx		
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO					
OFICINA		No aplica			
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA		No aplica			
DOMICILIO:	CALLE	No aplica		NO. INT. Y EXT.:	-
COLONIA:	No aplica		MUNICIPIO:	Cuautitlán Izcalli	
C.P.:	No aplica	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN	No aplica		
TELÉFONOS (10 dígitos)		EXTS.	CORREO ELECTRÓNICO:		
No aplica		-	dsmedioambiente@cizcalli.gob.mx		
FORMATO(S) DESCARGABLES		No aplica			
INFORMACIÓN ADICIONAL					
PREGUNTA FRECUENTE 1:	1.- ¿Cuáles son los requisitos para aplicar la desparasitación a mi mascota?				
RESPUESTA:	Que la mascota se encuentre completamente sana o con un problema de parasitosis				
PREGUNTA FRECUENTE 2:	2.- ¿Cada cuándo se debe de aplicar?				
RESPUESTA:	Cada 6 meses				
PREGUNTA FRECUENTE 3:	3.- Cuales son los efectos o signos después de aplicar la desparasitación?				
RESPUESTA:	Diarrea solo 24hrs o presencia de parásitos en las heces				
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS					
No aplica					



Gobierno del
Estado de
México



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

ELABORÓ:	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
 MIRANDA REGULATORIA	 ELSI PARENE CHAVEZ CAMPUZANO DIRECCIÓN DE LA DIRECCIÓN DE SUSTENTABILIDAD Y MEDIO AMBIENTE	13/03/2025.